Loja, Septiembre 22 de 2014

Ing. Eduardo García

Coordinador del Proyecto Regeneración Urbana

Municipio de Loja.

De mis Consideraciones,

A continuación detallamos algunas preguntas sobre varios temas concernientes a la preparación de nuestra oferta para este Importante Proyecto.

1. En el capítulo III Formulario de oferta; 1.10 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO, existe una nota donde indica “Las empresas nacionales o extranjeras, para realizar trabajos de ingeniería en el Ecuador, deberán contar con los servicios de un ingeniero ecuatoriano en ejercicio legal de su profesión, en calidad de representante técnico. “

Pregunta: ¿El ingeniero ecuatoriano que solicitan debe ser diferente al resto de superintendentes y residentes exigidos como personal mínimo?, se debe hacer constar dentro del personal para el proyecto?

1. En el rubro: HIDRANTE CONTRA INCENDIOS BAJO NIVEL DE TIERRA (Para el rubro AAPP086) en las característica indica Diámetro nominal 100mm y 2 salidas de70 mm, mientras que en los materiales indica dos salidas de 75 mm.

Pregunta: Favor indicar el diámetro de salida de los hidrantes contra incendios bajo nivel de tierra.

1. SECCIÓN V OBLIGACIONES DE LAS PARTES; 5.2 Obligaciones de la contratante, literal f) Suscribir las actas de entrega recepción parcial, provisional y definitiva de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Pregunta: ¿conforme al manual operativo donde se indica  realizar todos los trabajos por tramos o circuitos, solicito se indique cuál será el criterio para las recepciones provisionales parciales y si se aceptaran o no recepciones provisionales parciales.

1. Experiencia general del Oferente. En el punto 4.1.2.3. Del documento de licitación se menciona como experiencia **general ¨El oferente presentará como experiencia general la ejecución de obras de ingeniería civil, cuyos montos, en los últimos diez años (sumados), sean iguales o superiores al 40 % del monto total del presupuesto referencial. ¨**, esto dentro de la etapa de cumple/no cumple.

Sin embargo en el cuatro 4.1.3 evaluación por puntaje, en la columna de descripción y recomendaciones, para experiencia general se menciona:

b. **La experiencia solicitada se definirá respecto de un período de tiempo y asociado a un número, plazo o montos contractuales a partir de un mínimo (si éste se definió en la etapa cumple / no cumple, éste sería la base), considerando las siguientes condiciones….**

Entendemos que si ya en el punto 4.1.2.3, al indicar ¨El oferente presentará como experiencia general la ejecución de obras de ingeniería civil, cuyos montos, en los últimos diez años (sumados), sean iguales o superiores al 40 % del monto total del presupuesto referencial.¨ estaría definido el parámetro de tiempo para la experiencia general, y por tanto lo indicado en el cuadro 4.1.3, ya no aplicaría.

El mismo caso se presenta para la Experiencia mínima del `personal técnico.

Pregunta:  Solicitamos una aclaración sobre lo arriba descrito.

1. En la información disponible en la documentación de la licitación, no encontramos planos de las instalaciones existentes, información que consideramos importante para la definición de rendimientos en algunos rubros.

Pregunta:                  ¿Es posible que se nos facilite este tipo de información, para instalaciones de AAPP, AASS, AALL y Redes eléctricas.

1. El contrato contempla, conforme lo estipula la ley de contratación pública, la creación de rubros nuevos y la planilla de excedentes en cantidades de rubros contractuales.

PREGUNTA: ¿Este particular está previsto y financiado?

1. En el Anexo V: Cámaras Eléctricas, en el punto 3. Características Generales, se menciona “Se recomienda que los equipos a instalar en las cámaras sean de un mismo fabricante con el objeto de realizar las verificaciones y pruebas de forma conjunta’’

PREGUNTA: ¿Esta situación es determinante o no para el análisis y calificación de la oferta técnica?

1. En el Anexo V: Cámaras Eléctricas, en el punto 4.1. Transformadores; y, 4.2. Celdas, se indica que debe cumplirse algunos parámetros, descritos en el mismo pliego.

PREGUNTA: ¿Esos son los mínimos parámetros a cumplir? ¿Existen otras especificaciones a considerarse?

1. Respecto a las especificaciones mencionadas en el Anexo III. Redes Subterráneas, mismas que se hacen mención en las Especificaciones dadas por el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables MEER, especificaciones que corresponden para cada equipo y material enlistados a usarse en las redes subterráneas.

PREGUNTA: ¿La oferta debe de contener las certificaciones emitidas por fábrica del cumplimiento de esas especificaciones? ¿Los catálogos de los productos donde se mencionan esas especificaciones no serían suficientes?

1. El rubro SISCADA-2, 6.9.2., SISTEMA SCADA CON FIBRA OPTICA PARA OPERACIÓN MONITOREO Y CONTROL DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACION

PREGUNTA: ¿Es necesario que la propuesta incluya los alcances y desgloses de lo que implica la ejecución de este rubro. Está muy general este rubro?.

Atentamente,

**Liu Chen**

**Presidente de Gezhouba de Ecuador.**

